

EDUCACIÓN

## Educación saca adelante las asignaturas de libre configuración diseñadas por los centros

**Materias como Educación Socioemocional, Ajedrez, Oratoria o Debate se impartirán el curso próximo**

E . P .

19.02.21 | 06:04

•

El Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura, al decreto por el que se aprueba el currículo de áreas y materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica para Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y

Bachillerato, que incorpora por primera vez materias diseñadas y propuestas por los centros educativos de la Región.

Una vez aprobado este decreto y publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, cualquier centro podrá ofertar el próximo curso escolar 2021-22 las asignaturas incluidas. Entre las nuevas materias que se incluyen figuran, entre otras, Educación Socioemocional, Ajedrez, Oratoria y Debate, Patrimonio Paisajístico, Científico y Tecnológico e Histórico-Artístico, Computación, Robótica, o Métodos Estadísticos.

La aprobación del currículo de las áreas y materias de este bloque de asignaturas de libre configuración autonómica se fundamenta en los principios de autonomía pedagógica y organizativa de los centros educativos; mejora de la calidad educativa, complementando los distintos aspectos del currículo; y formación específica para el alumnado, de acuerdo con sus intereses académicos. A pesar de la entrada en vigor de la nueva ley educativa, este bloque de asignaturas podrá ser ofertado por todos los centros educativos de la Región el próximo curso.

La nueva materia de libre configuración en Educación Primaria es Educación Socioemocional para los alumnos de cuarto, quinto y sexto curso de Educación Especial y Aulas Abiertas.

En cuanto a Educación Secundaria Obligatoria, en primer curso, los centros podrán solicitar Ajedrez I, Astronomía, Deportes I, Oratoria y Debate, Patrimonio de la Región de Murcia I: Aprendiendo a leer nuestro paisaje, Refuerzo de la competencia matemática I y Teatro I: Teatro de creación.

En segundo curso, las nuevas materias son Ajedrez II, Arte y creatividad, Deportes II, Literatura y cine, Mitología clásica: dioses y héroes, Patrimonio de la Región de Murcia II: Patrimonio científico y tecnológico, Refuerzo de la competencia matemática II y Teatro II: Teatro clásico de los Siglos de Oro.

Y en tercer curso, las materias de configuración son Actividad Física y Calidad de Vida, Actividades físico deportivas en el medio natural, Ajedrez III, Canto coral, Cerámica, Computación física electrónica, Deportes III, Electricidad y electrónica, Física y Química de las nanopartículas

y los cristales, Patrimonio de la Región de Murcia III: Patrimonio histórico-artístico, Robótica II, Teatro III: Teatro clásico antiguo y Tecnología textil.

Respecto a Bachillerato, los centros educativos podrán solicitar en primer curso Ampliación de Física y, en segundo curso, Ciencias para la actividad física y Métodos estadísticos y numéricos.

Una vez aprobado este decreto, los centros que así lo decidan podrán ofertar estas materias para que se impartan el próximo curso escolar.